

El Chaco 07 de octubre del 2013

Señor
GABRIEL ALEJANDRINO YEPEZ VERDEZOTO
Ciudad

Estimado señor:

Por medio de la presente me es grato notificarle que la Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios de la **EMPRESA NACIONAL DE SERVICIOS ENACSER CIA. LTDA.**, celebrada El Chaco el 07 de octubre del año 2013, tuvo a bien nombrarle como **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de 5 años, entre sus atribuciones consta la subrogación del Gerente General en especial en la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según lo establece el artículo 13 del Estatuto Social.

La **EMPRESA NACIONAL DE SERVICIOS ENACSER CIA. LTDA.** Se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario 24 del Cantón Quito Dr. Sebastián Valdivieso Cueva el 9 de septiembre del 2013 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil y Propiedad de El Chaco el 07 de Octubre del 2013.

Atentamente,



Rosa Esterfila Yépez Verdezoto
Socia - Secretaria Ad-Hoc

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la **EMPRESA NACIONAL DE SERVICIOS ENACSER CIA. LTDA.**



GABRIEL ALEJANDRINO YEPEZ VERDEZOTO
C. C. #.150065081-5



RAZÓN: En atención al Oficio s/n, de fecha siete de octubre del año dos mil trece., La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la **EMPRESA NACIONAL DE SERVICIOS ENACSER CIA. LTDA.**, celebrado en El Chaco, el siete de octubre del dos mil trece, tuvo a bien nombrar al señor **GABRIEL ALEJANDRINO YEPEZ VERDEZOTO**, de estado civil casado, titular de la cédula de ciudadanía No. 1500650815, como **PRESIDENTE**, de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**, entre sus atribuciones consta la subrogación del Gerente General, en especial en la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según lo establece el artículo trece del Estatuto Social. La **EMPRESA NACIONAL DE SERVICIOS ENACSER CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito Dr. Sebastián Valdivieso Cueva el nueve de septiembre del dos mil trece, y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón El Chaco, provincia de Napo, el siete de octubre del dos mil trece. Que antecede queda legalmente inscrita y registrado en el libro **REGISTRO MERCANTIL, Tomo Uno del Año 2013, con el No. 32 a folios 33 vuelta y 34**. En esta fecha 07 de octubre del 2013 a las 16H10. Diligencia que se realiza en virtud de haberse cumplido con los requisitos legales y cancelado el valor del arancel conforme justifica con el comprobante respectivo

Octubre 07 del 2013

LO CERTIFICO


Dr. Carlos Ramiro Sampedro
REGISTRADOR

